

Consejo Superior de la Judicatura Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC23-85

PARA: JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACION

DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA

DE: BONILLA"

PERSONERO DE BOGOTÁ

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CURSO DE

FORMACION PARA JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN EN COOPERACIÓN CON LA

ECONSIDERACION EN COUPERACION CON

PERSONERÍA DE BOGOTÁ

FECHA: Bogotá, D.C. 22 de septiembre de 2023

Atento saludo estimados (as) Jueces de Paz y de Reconsideración.

En desarrollo de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" y la Personería de Bogotá, tiene prevista la ejecución de una actividad académica dirigida a los Jueces, Juezas de Paz y de Reconsideración, para el fortalecimiento de sus competencias y en mejora del servicio de administración de justicia.

Extendemos una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA, DISTRITOS CONVOCADOS Y MODALIDAD:

	SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS/ CIRCUITOS	MODALIDAD	LINK DE INSCRIPCION
ı			INICIO	FINAL	CONVOCADOS	MODALIDAD	
	Bogotá	Curso de Formación para Jueces de Paz y de Reconsideración en Cooperación con la Personería de Bogotá	23 octubre - 2023	23 octubre - 2023	Bogotá y Cundinamarca	B-learning (presencial y virtual)	https://acortar.link /MtxfmD



2. MODALIDAD: B-LEARNING:

Presencial: Solo para los Jueces de Paz y Reconsideración de Bogotá y Cundinamarca electos y debidamente posesionados, **que sean admitidos**.

Virtual o remoto: Mediante transmisión vía streaming para Jueces de Paz y de Reconsideración de todo el territorio nacional y demás personas interesadas que articulan el sector justicia.

3. INSCRIPCIONES:

Los Jueces de Paz y de Reconsideración interesados en asistir a esta actividad de manera presencial, deberán inscribirse únicamente a través del enlace web de la Escuela Judicial https://acortar.link/MtxfmD; para tal efecto, las inscripciones estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día 13 de octubre de 2023 o bien hasta agotar los cupos asignados para esta actividad académica.

Las personas interesadas que articulan el sector justicia y los Jueces de Paz y de Reconsideración podrán asistir de manera virtual a la actividad académica que será trasmitida vía streaming con el apoyo del CENDOJ; oportunamente se publicarán y se hará la divulgación de los enlaces de transmisión del evento a través de nuestros canales de comunicación y redes sociales.

Los usuarios ya registrados en nuestra plataforma, deben ingresar el correo electrónico con el que se registró y la contraseña respectiva; si aún no ha realizado el registro debe hacerlo para validar y recibir las credenciales de acceso e inscribirse en la actividad. Para mayor información, consulte el instructivo de registro e inscripción en el siguiente link: INSTRUCTIVO DE REGISTRO (haga clic en: instructivo de registro).

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: **SOPORTE TÉCNICO** (haga clic en: soporte técnico).

4. ADMISIÓN:

Quienes sean admitidos recibirán vía correo electrónico la confirmación de su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Nota: Quienes a través del proceso anterior no sean admitidos para el evento presencial, se admitirán al grupo virtual o remoto y serán notificadas por medio de correo electrónico, para que asistan virtualmente a través de la transmisión vía

streaming, se garantiza de esta manera su participación y asistencia y se otorgará la certificación respectiva previo cumplimiento de las condiciones establecidas.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Gonzalo Enrique Gutiérrez Orozco, en el correo electrónico: ggutiero@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto "Curso de formación para jueces de paz y de reconsideración en cooperación con la personería de Bogotá".

Cordialmente,

Directora

MARY LUCERO NOVOA MORENO

JULÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN Personero Distrital de Bogotá D.C

Proyectó. Gonzalo Gutiérrez Orozco